

	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA EMISIÓN	01/Sep/2024
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL: _____	INFORME FINAL: ___X___
CUOTA No: 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.: 100.8.4.1207.2025	
Nombre completo del contratista: Diana Marcela Gallego Sanchez	
Documento de identificación: 1143936101	
Nombre del supervisor: MARLON ANDRES CUBILLOS BORRERO	
Organismo: Concejo Distrital de Santiago de Cali - Unidad de Apoyo (UAN)	
Objeto del contrato: Prestar servicio Profesional en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO del Concejo Distrital de Santiago de Cali.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio:	Fecha terminación:
27 de noviembre del 2025	31 de diciembre del 2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/cte, (\$ 7.590.000)	
Adición No:	
Prórroga No:	
Información para Retención en la fuente:	

v

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC, del periodo de la cuota.		X

• Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X
--	--	---

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo pendiente por Cancelar
\$ 7.590.000	\$ 3.795.000	\$ 3.795.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
	No. Planilla: 9495340596
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos	No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1954046718
Laborales.	Operador: Aportes en Linea
	Fecha de Pago: 2025-11-25
	Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de su seguridad social del mes de diciembre 2025, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:
CUOTA No. 2

1. Revisa proyectos de acuerdo presentados en la Comisión y Plenaria, documentos jurídicos

relacionados con la gestión institucional, identificando fundamentos legales, elaborando recomendaciones claras en relación con las indicaciones del Honorable Concejal.

- Apoyó en la revisión del INFORME DE GESTIÓN UNIAJC AÑO 2025

2. Brindar apoyo en la revisión de la viabilidad jurídica de los proyectos de acuerdo dados en las comisiones y en la Plenaria del Honorable Concejo de Santiago de Cali

- Apoyó en la revisión de las Viabilidades, Dirección Jurídica y Planeación, P.A. No. 063 de 2025

3. Apoyo en la revisión de las proposiciones de carácter jurídico dentro de los procesos administrativos, asegurando que su contenido cumpla con los requisitos formales, la pertinencia legal y la alineación con los objetivos del concejal.

- Brindó apoyo en la revisión de la respuesta de la proposición dirigida a la Secretaria de Participación

4. Prestar apoyo en la recaudación, revisión de los documentos jurídicos que requiera el personal contratista para su contratación en la Unidad de Apoyo del Honorable Concejal Marlon Cubillos.

- Brindó apoyo en la radicación de cuentas del equipo de apoyo Normativo del Honorable Concejal

5. Las demás que por necesidad del servicio ordene el Honorable Concejal Marlon Cubillos

- No se reporta actividad en este mes

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del **CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI**, de los servicios prestados pactados en el con aceptación de oferta No **100.8.4.1207.2025**, así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. Nota: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MARLON ANDRES CUBILLOS BORRERO

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre del 2025

Concejo Distrital de Santiago de Cali

Av. 2 N No. 10-65 CAM – PBX 6678200

www.concejodecali.gov.co

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación. (CF)